



Alc. de barrio } de Dist. ult. y primeros del actual, p. los q<sup>os</sup> expresos,  
 no } en el primero q<sup>o</sup> habiendo arrestado a D. José Guandulla Al  
 } calde de Barrio del segundo Cuartel a motivo de la  
 } sentencia en la noche del veinte y seis del actual en  
 } la Casa Botilleria de Don Mea sobre lo cual se  
 } instruyó la competente Sumaria, esperándose la pro  
 } pona un vecino honrado que desempeñe este car  
 } go durante el arresto de dho. Guandulla; y p<sup>o</sup> el se  
 } gundo manifiesta entre otras cosas, que es resul  
 } tado de dho. Sumaria contra el citado Alcalde  
 } de Barrio, ha dispuesto sea puesta en libertad, y  
 } que esta Corp. tenga la bondad de reponerle en su  
 } empleo, entregándole el baston que se le es due  
 } ño y remite con esta objeto. Y entendido todo p<sup>o</sup>  
 } esta Ayuntamiento, acordó: Que no siendo de la atribuc.  
 } de dho. Ayuntamiento, el renovar ni reponer en su empleo  
 } a ningún Alcalde de Barrio después de haberle puesto  
 } en posesion de su destino, y constandingo al mismo  
 } tiempo el buca de desempeño del funcionario publico de q<sup>o</sup>  
 } se trata; se haya presente así a su S.<sup>a</sup>, con resolucio  
 } del citado baston p<sup>o</sup> el caso que tenga por convenien  
 } te hacer de él =

Alc. de barrio } Viene una Just.<sup>a</sup> de D. José Guandulla Alcalde  
 } de Barrio del segundo Cuartel de esta Ciudad,  
 } p. lo que pone en conocimiento de esta Corp. haber  
 } sido despojado p<sup>o</sup> el Sr. Gob.<sup>o</sup> de esta Plaza del  
 } baston indignia de su empleo arribandole en el  
 } Hospital, y puesto en libertad por no haber un motivo  
 } para ello segun aparece de la causa formada a uno de  
 } Sargento del Regim.<sup>o</sup> Pres.<sup>o</sup> de Soria q<sup>o</sup> guardaba esta  
 } Plaza y cantaron carnicion en bar de la Reyna

